



RESOLUCIÓN No 1436

(05 DE DICIEMBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se establecen las condiciones y/o términos para la selección de la obra ganadora del IX Premio Luis Caballero Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales 2016 del Programa Distrital de Estímulos ”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución N° 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No 1264 del 01 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 124, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.”*

Que el concurso IX PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, se publicó en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co) el documento que contenía los términos y condiciones de participación del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN*.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 1. DESCRIPCIÓN, de la cartilla del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN* del Programa Distrital de Estímulos 2016 *“A lo largo de su historia el Premio Luis Caballero se ha desarrollado en dos fases importantes: nominación y premiación [...] En 2017 los ocho (8) artistas nominados al IX Premio Luis Caballero, de manera simultánea, pondrán en escena pública los resultados de sus investigaciones entre los meses de septiembre y noviembre de 2017. De estos ocho proyectos se seleccionará al ganador del IX Premio Luis Caballero”*.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cartilla del concurso se asignaron los estímulos para la producción de las obras de cada uno de los nominados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 057 del 24 de enero de 2017.

Que los resultados de los proyectos nominados se han exhibido en una muestra a nivel distrital realizada entre agosto de 2017 y enero de 2018 en los diferentes espacios de la ciudad previstos en la Resolución No. 985 de septiembre 6 de 2016.

Que mediante Resolución No. 1324 del 17 de noviembre de 2017 se definieron los reconocimientos económicos y se ratificó la terna de expertos designados para seleccionar la propuesta ganadora del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO* y se definieron los reconocimientos económicos de: Natalia Gutiérrez Echeverry, Juan Fernando Mejía Díaz y Constanza Mariana Varela Navarro.

Que con el fin de respaldar el estímulo para el ganador del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO*, otorgado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado a continuación:



RESOLUCIÓN No 1436

(05 DE DICIEMBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se establecen las condiciones y/o términos para la selección de la obra ganadora del IX Premio Luis Caballero Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales 2016 del Programa Distrital de Estímulos ”

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1380
Objeto	PREMIO LUIS CABALLERO
Valor	\$40.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	20 de febrero del 2017

Que la publicación del ganador del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO* se realizará el 7 de diciembre de 2017.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer las condiciones y/o términos para la selección de la obra ganadora del IX Premio Luis Caballero Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales 2016 del Programa Distrital de Estímulos.

ARTÍCULO 2°: las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en la cartilla que contiene los términos de participación en el concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN*: Solidez conceptual y formal de la propuesta, Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales 2016 del Programa Distrital de Estímulos, Viabilidad técnica y económica de la propuesta, pertinencia de la propuesta en relación con el espacio o el entorno a intervenir. El jurado podrá definir criterios adicionales, así como la metodología que aplicará para seleccionar al ganador del concurso, y los consignará en la respectiva Acta de Recomendación de Ganadores.

ARTÍCULO 3°: Realizar la publicación de la Resolución por medio de cual se designa al ganador del del concurso *IX PREMIO LUIS CABALLERO* el jueves siete 7 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4°: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera: Se realizará un único desembolso del cien por ciento (100 %) del estímulo económico posterior al proceso de comunicación de la resolución de asignación del estímulo, así como al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

ARTÍCULO 5°: Para efectos de realizar el desembolso correspondiente, el ganador deberá presentar la siguiente documentación: Fotocopia del Certificado de Régimen Único Tributario (RUT) legible y actualizado. Certificación bancaria en donde conste sucursal, número y tipo de cuenta, expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega. Un CD que contenga reseña biográfica del ganador de máximo dos (2) párrafos, reseña de la propuesta ganadora de máximo dos (2) párrafos y una fotografía reciente del ganador con resolución 300 dpi en formato JPG, para efectos de divulgación y memoria del proceso. Certificación de afiliación activa a salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1436

(05 DE DICIEMBRE DE 2017)

“Por medio de la cual se establecen las condiciones y/o términos para la selección de la obra ganadora del IX Premio Luis Caballero Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales 2016 del Programa Distrital de Estímulos ”

ARTÍCULO 6º: El ganador deberá cumplir con los deberes establecidos en el numeral 19. DEBERES DE LOS NOMINADOS de la cartilla que contiene los términos de participación en el concurso IX PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 05 de Diciembre de 2017


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias